INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE NOVIEMBRE 2021 – PATRIMONIO AUTÓNOMO FPPB

1. Información general del contrato

Datos generales del contrato	
Número de Contrato	No. 148 de 2021
Objeto del contrato	Contratar la administración de los recursos del patrimonio autónomo denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ D.C., destinados al pago del pasivo pensional, y de las actividades conexas y complementarias que implican dicha administración.
Valor inicial del contrato	$ 259.187.528,00
No. CDP y fecha de expedición	CDP No. 288 del 2 de junio de 2021 (Vigencia Futura 2021) CDP No. 29 del 2 de junio de 2021 (Vigencia Futura 2022) CDP No. 29 del 2 de junio de 2021 (Vigencia Futura 2023)
Fecha de inicio del contrato	Agosto 12 de 2021
Fecha suscripción del contrato	Agosto 4 de 2021
Plazo de Ejecución	Del 11 de agosto 2121 hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha terminación del contrato	Diciembre 31 de 2023
Nombre del Contratista	FIDUOCCIDENTE S.A.
Periodo informe	Noviembre de 2021
Cargo y nombre del supervisor del contrato	Subdirectora Financiero y Administrativo ANGÉLICA MALAVER GALLEGO Responsable del Área Tesorería ESMERALDA TRIANA POSADA Profesional Especializada - Área Tesorería AÍDA GUZMÁN CRUZ
Área perteneciente	Subdirección Financiera y Administrativa Área de Tesorería

2. informe de actividades y entregables

Anexo Técnico

OBLIGACIONES	Seguimiento	Evidencias

La FIDUCIARIA debe contar con un plan de contingencia y continuidad del negocio, que permita el manejo, procesamiento, difusión, conservación y recuperación de los negocios bajo su administración. Este plan de continuidad será con el que cuente la fiduciaria para mantener la operación en situaciones críticas, de desastre o de interrupción de la operación fiduciaria, el cual deberá detallarse en el manual operativo	En Informe de Gestión confirman que cumplen.	Informe de gestión noviembre 2021. ID 437004
La FIDUCIARIA se obliga a guardar absoluta reserva sobre la información que, no siendo pública, le sea suministrada por el FONCEP, o que le pertenezca a éste, o que se maneje con ocasión de las actividades propias del CONTRATO, o que conforme a las DISPOSICIONES APLICABLES deba mantenerse en reserva (en adelante denominada la Información Confidencial). En consecuencia, la FIDUCIARIA no podrá entregar Información Confidencial a ninguna persona sin el consentimiento previo y por escrito del FONCEP, salvo que dicha entrega se realice, bajo deber de confidencialidad, a las siguientes personas: (a) Directores, ejecutivos o dependientes de la FIDUCIARIA, quienes se obligan a darle el uso apropiado; (b) Asesores legales, auditores externos u otros asesores profesionales de la FIDUCIARIA, sean estos internos o externos, y (c) Cualquier otra persona, autoridad o entidad que por ley o por disposición reglamentaria tenga derecho a requerir la entrega y/o conocer la Información Confidencial, aun cuando respecto de esta entrega la FIDUCIARIA debe informar previamente al FONCEP, para que, si es del caso, éste adelante las acciones que considere a fin de mantener la confidencialidad de la información de que se trate No se entenderá como Información Confidencial: (i) La información o documentos en posesión de la FIDUCIARIA no sujetos a algún tipo de reserva o confidencialidad, y (ii) La información o documentos que a la fecha de este	En Informe de Gestión confirman que cumplen.	Informe de gestión noviembre 2021. ID 437004.

CONTRATO o con posterioridad hayan adquirido o adquieran el carácter de información pública por cualquier hecho o circunstancia que no encuentre su causa en el incumplimiento de lo previsto en esta cláusula Consistente con la obligación de la FIDUCIARIA, de mantener la confidencialidad respecto de las actividades de sus clientes, la FIDUCIARIA se compromete a no usar la Información Confidencial obtenida del FONCEP a menos que dicha información sea utilizada para el correcto desempeño de las actividades materia del CONTRATO o de los negocios o las demás actividades que se lleven a cabo en desarrollo del mismo, durante la vigencia del CONTRATO y tres (3) años adicionales luego de su terminación.		
La FIDUCIARIA debe contar con manuales, procedimientos y políticas en donde se definen los perfiles, capacitación y experiencia de los integrantes de los comités y la mesa de dinero	En Informe de Gestión confirman que cumplen.	Informe de gestión noviembre 2021. ID 437004
La FIDUCIARIA debe contar con fuentes de información especializadas para consulta, análisis y seguimiento a las condiciones del entorno y del mercado de valores (incluida información de valoración de inversiones y de las evaluaciones de las calificadoras de riesgos de emisores) a nivel nacional e internacional.	En Informe de Gestión confirman que cumplen.	Informe de gestión noviembre 2021. ID 437004
La FIDUCIARIA se abstendrá de efectuar triangulaciones, pactos, compensaciones u otros acuerdos similares. Asimismo, deberá tener en cuenta las disposiciones que prohíben determinadas operaciones y/o regulan los conflictos de interés en el manejo de recursos por parte de sociedades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia**.**	En Informe de Gestión confirman que cumplen.	Informe de gestión noviembre 2021. ID 437004
La FIDUCIARIA deberá disponer, durante toda la ejecución de los contratos, de la infraestructura tecnológica que garantice la adecuada, eficiente, segura y oportuna administración y operación de los Patrimonios Autónomos, en los términos,	Certificación presentada de cumplimiento de las obligaciones del Anexo Técnico. Certificación ICREA	Certificación agosto 12 de 2021. Certificación julio 29 de 2021

plazos y condiciones previstas en el presente anexo, el pliego de condiciones, los contratos y demás documentos complementarios. Adicionalmente, la FIDUCIARIA deberá disponer con un centro de datos principal y uno alterno de contingencia; y acorde con éstos, establecer y ejecutar un plan de recuperación de desastres y de continuidad de negocios que permita acceder a la información de manera rápida, segura y eficiente, incluyendo sus procesos administrativos, técnicos y financieros, sin causar problemas en la operación normal del Sistema de Información de que dispone la FIDUCIARIA para la operación de los patrimonios autónomos del FPPB y cesantías. La FIDUCIARIA deberá contar con una certificación emitida por una Entidad, con amplio reconocimiento y aceptación a nivel mundial para la certificación de centros de datos, en la cual conste que su infraestructura tecnológica garantiza, como mínimo, una disponibilidad del 99% del centro de datos principal y alterno, y de los equipos que soportan la operación de sus sistemas de información		
La FIDUCIARIA se obliga a mantener la máxima calificación de Administración de Activos. M1, o su equivalente en otras agencias calificadoras de riesgo, durante el término de ejecución del presente contrato, para lo cual deberá remitir la calificación en forma anual o cuando se presente una modificación a la misma.	Presentada en la Propuesta.	Propuesta.
La FIDUCIARIA se obliga a mantener de conformidad con el artículo 7 del Decreto 941 de 2002, la relación de solvencia requerida para administrar e invertir los RECURSOS fideicomitidos, en los términos de los artículos 146, numeral 8, del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, 2.5.3.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010 (que fueran sustituidos por el artículo 1 del Decreto 415 de 2018), y demás disposiciones legales aplicables. Dicha relación de solvencia, en todo momento	A la fecha no se ha recibido la relación de solvencia del mes de noviembre 2021.	

debe ser suficiente para el manejo de los recursos de los dos patrimonios autónomos.		
LA FIDUCIARIA deberá llevar a cabo los siguientes procesos de control (y contar con las herramientas requeridas para el efecto): Verificación de la custodia de los títulos en el DCV y en DECEVAL. Registro y contabilización de las operaciones y conciliación de los saldos de las cuentas a cargo de los Fideicomisos administrados. Aseguramiento del acatamiento a los niveles y límites de autorización para adelantar las operaciones de compra y venta de títulos, igualmente aplicación de controles sobre firmas autorizadas, niveles de atribución y separación de responsabilidades. Grabación de llamadas y procedimientos para la apertura de cuenta	En el Informe de Gestión confirman que cumplen. Remiten extractos DCV y DECEVAL.	Informe de gestión noviembre 2021. ID 437004
La FIDUCIARIA deberá presentar la estructura de comités y procesos asociados con que cuenta para el apoyo a la gestión de los Patrimonios Autónomos, junto con la presentación del Manual Operativo	En el Manual Operativo se relaciona el equipo de trabajo y se mencionan los procesos internos de apoyo a la gestión. Se solicitará documento que explique la estructura de los Comités	Manual Operativo en revisión
La FIDUCIARIA deberá establecer políticas por tipo riesgo (emisor/ contraparte, liquidez, mercado, legal y operativo), las cuales deberán estar contenidas en el manual Operativo en forma detallada. Deberá también implementar procedimientos de control al seguimiento adecuado a los lineamientos de inversión fijados en los comités y demás instancias de decisión con que debe contar para el efecto	En el Manual Operativo, se incluyen las políticas para cada tipo de riesgo.	Manual Operativo en revisión
Proponer e implementar políticas y criterios generales para el control de los diferentes riesgos (crediticio, de mercado, operativo, liquidez y legal) a los que están expuestos los portafolios a su cargo, teniendo en cuenta la naturaleza y régimen legal de los recursos que se administran, las regulaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y los lineamientos y políticas establecidos por el FONCEP. Estas políticas y criterios	En el Manual Operativo, se describen los controles para los riesgos. El Comité Fiduciario No. 4, que se llevó a cabo en diciembre de 2021.	Manual Operativo en revisión Presentación Comité No. 4.

deberán someterse a consideración del Comité Fiduciario, de manera oportuna y encontrarse debidamente documentadas en el Manual Interno de la FIDUCIARIA y/o en el Manual Operativo, según corresponda.		
Proponer e implementar políticas para la fijación de cupos por emisor y para la toma de decisiones de inversión, teniendo en cuenta la naturaleza y régimen legal de los recursos que se administran y las regulaciones de la Superintendencia Financiera. Estas políticas deberán someterse a consideración del Comité Fiduciario	En el Manual Operativo, se describen políticas para fijación de cupos. El Comité Fiduciario No. 4, se llevó a cabo diciembre de 2021.	Manual Operativo en revisión Presentación Comité No.4
Diseñar, proponer y/o implementar procedimientos de control para hacer seguimiento efectivo a los lineamientos de inversión y gestión de riesgos fijados en los diversos comités y demás instancias de decisión de la FIDUCIARIA.	En el Manual Operativo se describen los controles que aplica la fiduciaria.	Manual Operativo en revisión.
Contar con fuentes de información para consulta y con áreas especializadas o departamentos de riesgos para el análisis y seguimiento a emisores para fijar las estrategias de Inversión.	En el Informe de Gestión confirman que cumplen.	Informe de Gestión noviembre 2021 ID 437004
Deberá informar los cambios que se efectúen a las estrategias del negocio como resultado del comportamiento del mercado.	Las Estrategias son presentadas en los Comités Fiduciarios. El Comité Fiduciario No. 4, se llevó a cabo en diciembre de 2021.	Presentación Comité Fiduciario No. 4.
Llevar la contabilidad de los Patrimonios Autónomos en forma independiente, de manera que puedan identificarse en cualquier tiempo los activos, los pasivos, el patrimonio y las operaciones, al igual que el flujo de ingresos y egresos de los recursos.	Recibido: Balance de prueba, Auxiliares, Estados Financieros y Flujo de recursos	Recibido por correo electrónico. Informe de Gestión noviembre 2021 ID 437004
Presentar los estados financieros mensuales y anuales con el dictamen del revisor fiscal en los casos que aplique.	N/A	N/A
Reportar las partidas conciliatorias al cierre de cada mes durante la vigencia del contrato, sin que las mismas puedan superar los 30 días.	Las partidas conciliatorias son menores a 30 días	Conciliaciones bancarias recibidas por correo electrónico. Informe de Gestión noviembre 2021 ID 437004

Revisar, aprobar y suscribir por el responsable toda la información contable, incluidas las conciliaciones bancarias, registros y ajustes, entre otras, y adjuntar los soportes que deberán presentarse con los informes mensuales de gestión, dentro del plazo estipulado en el presente ANEXO TÉCNICO.	Información contable firmada y recibida.	Recibidas por correo electrónico. Informe de Gestión noviembre 2021 ID 437004
Crear las cuentas y subcuentas contables que la FIDUCIARIA considere necesarias para la administración de los recursos fideicomitidos, y manejarlas en forma separada, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables.	Fiduoccidente creo las cuentas y subcuentas necesarias para los registros del Patrimonio Autónomo.	Informes contables. Informe de Gestión noviembre 2021 ID 437004.
Contar con una adecuada segregación de funciones.	Certificación presentada de cumplimiento de las obligaciones del Anexo Técnico.	Certificación agosto 12 de 2021.
Contar con medidas adecuadas y suficientes de control para la gestión de los Contratos, de acuerdo con la naturaleza y régimen legal de los recursos que se administran, las regulaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y las políticas establecidas por el FONCEP.	Informe de Gestión noviembre 2021.	Informe de Gestión noviembre 2021 ID 437004
Contar con personal calificado y certificado por la AMV para el análisis y administración de los recursos. Dicha certificación debe exigirse de todo aquel que, de conformidad con la normativa del mercado de valores, incluyendo dentro de la misma el reglamento del AMV, deba contar con la certificación de AMV a efectos del desarrollo de las funciones que le corresponda adelantar, en la modalidad específica de que se trate. Es decir, será exigible respecto de aquellos que la normatividad así lo exija.	Se solicitará a la Fiduciaria nuevamente la inclusión de esta obligación en el Informe de Gestión mensual	Observaciones mes de noviembre 2021.
La FIDUCIARIA deberá desarrollar, sin costo adicional para el FONCEP, jornadas prácticas de transferencia de conocimiento a los colaboradores del FONCEP previamente designados por la Dirección, con una periodicidad no mayor a 6 meses en temas relativos a: valoración de títulos, determinación de la rentabilidad, explicación del modelo VAR interno y	Se acordará con Fiduoccidente las fechas de las capacitaciones.	Solicitud realizada a través de correo electrónico.

ejercicio práctico de asignación de cupos por emisor. La mencionada transferencia de conocimiento podrá efectuarse de manera virtual o presencial, en las condiciones acordadas con la supervisión del contrato, con una duración mínima de tres (3) horas, por sesión, y de dieciséis (16) horas durante la ejecución del contrato, cuyo personal objetivo será de máximo diez (10) personas, por sesión		
Se conformará un Comité Fiduciario de Seguimiento cuya finalidad es la de optimizar los mecanismos de operación del contrato y verificar su cumplimiento en lo que refiere a las políticas de inversión y administración de los Patrimonios Autónomos y la adopción de las medidas de coordinación que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato y el cumplimento de la finalidad prevista.	El Comité Fiduciario No. 4 se llevó a cabo en diciembre de 2021.	Correos electrónicos. Presentación Comité Fiduciario No. 4
La FIDUCIARIA deberá asistir a las mesas de trabajo y demás espacios a los que sea convocada por el FONCEP para verificar la correcta ejecución del contrato, en relación con las observaciones realizadas por los supervisores o para el análisis y revisión de temas específicos, cuando sea requerido	Durante el primer mes se llevó a cabo una Mesa de Trabajo, el día 20 de septiembre 2021, para analizar las observaciones del FONCEP al Manual Operativo presentado por Fiduoccidente	Manual Operativo Observado, el cual está en ajustes por parte de Fiduoccidente. Citación virtual
La FIDUCIARIA deberá realizar las labores de empalme correspondientes con la fiduciaria que administra los Patrimonios Autónomos (FFPB y Cesantías) en virtud de los Contratos 180 y 181 de 2020, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto le suministrará el FONCEP.	Se llevaron a cabo reuniones para coordinar todas las Actividades de empalme entre Fiduoccidente, Fiduprevisora y el FONCEP. Acta de Entrega de Recursos, presentó observaciones por parte del FONCEP. Se encuentra en Fiduprevisora para ajuste final.	Reuniones virtuales. Apertura de cuentas bancarias Acta de Entrega de Recursos.
La FIDUCIARIA elaborará un Manual Operativo, que aplicará para la administración de los dos Patrimonios Autónomos. Este manual debe contener las condiciones, requisitos, políticas y procedimientos de detalle de la operación del negocio mediante los cuales se cumplirán las obligaciones definidas en los Contratos a celebrar.	Fiduoccidente presenta Manual Operativo, al cual FONCEP le hizo observaciones. Está en ajuste final por parte del Fiduoccidente.	Manual Operativo en revisión.

La FIDUCIARIA debe constituir una cuenta bancaria de ahorros exonerada por todo concepto, que incluya convenio de recaudo PSE, sin costo para el FONCEP, a fin de que se reciban los recaudos de cuotas partes pensionales, únicamente por los valores autorizados por el FONCEP, en forma electrónica o en oficina por medio de código de barras, y garantizar la identificación rápida de cada uno de los recursos recibidos, tanto por consignación como por transferencias. Esta cuenta será exclusivamente para el recaudo de cuotas partes pensionales y deberá tener amplia cobertura nacional y en las cabeceras municipales, que permita cobijar a las diversas entidades del orden nacional, departamental, distrital o municipal que deben realizar giros por concepto de cuotas partes pensionales al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá. La cuenta bancaria deberá quedar bloqueada para recibo de transferencias o consignaciones diferentes a PSE o código de barras. El sistema de recaudo PSE deberá implementarse desde la apertura de la cuenta bancaria, y permitir el enlace desde la página web del FONCEP. La administración del sistema para cargue de información y descargue de reportes de recaudos estará a cargo del FONCEP. El sistema deberá estar disponible los siete (7) días de la semana durante las veinticuatro (24) horas del día. La FIDUCIARIA deberá asignar al FONCEP un usuario y contraseña para acceder a esta cuenta, con permisos de acceso, consulta y descarga de información en archivo plano y Excel. Previo a la apertura de esta cuenta, el FONCEP aprobará o no la entidad con la que se realizará dicha apertura de cuenta y se realizará el trámite para autorización de apertura por parte de Secretaría Distrital de Hacienda	La cuenta bancaria para recaudo de cuotas partes fue aperturada, previa autorización de la DDT La herramienta PSE, se encuentra en producción El acceso de consulta se encuentra habilitado.	Oficio DDT agosto 19 de 2021 Certificación bancaria agosto 19 2021
La FIDUCIARIA debe constituir una cuenta bancaria de ahorros exonerada por todo concepto, que incluya convenio de recaudo con referencia a fin de garantizar la identificación diaria de cada uno de los	La cuenta bancaria recaudadora de otros ingresos fue abierta el 19 de agosto de 2021, previa autorización de la DDT	Oficio DDT agosto 19 de 2021 Certificación bancaria agosto 19 2021.

recursos recibidos, tanto por consignación como por transferencias, destinadas al recaudo de devolución de aportes, Decreto 391 de 2003, entre otros. Se requiere acceso de consulta para esta cuenta por parte del FONCEP. 20 Previo a la apertura de esta cuenta, el FONCEP aprobará o no la entidad con la que se realizará dicha apertura de cuenta y se realizará el trámite para autorización de apertura por parte de Secretaría Distrital de Hacienda.	El acceso de consulta se encuentra habilitado	
Una vez la FIDUCIARIA haya recibido el recaudo en la cuenta designada para tal fin, deberá hacer las gestiones necesarias para identificar la procedencia del pago en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles de recibo de este. Estas cuentas son transitorias para el manejo de los recursos recaudados los cuales deberán ser trasladados al portafolio, en el momento en que se encuentren efectivos y deberán tener una rentabilidad acorde a la ofrecida por el mercado de acuerdo con los montos administrados	Información de recaudos se descarga del portal bancario, plenamente identificados	Acceso consulta portal bancario
Presentar y ejecutar la política de seguimiento a emisores, en la que por lo menos trimestralmente se analice y actualice, entre otros, los indicadores de solvencia y de liquidez, para realizar el análisis cuantitativo de los emisores, los cuales generan señales de alerta y mecanismos para retirar o vender los papeles de un emisor	En el Manual Operativo se describe la información	Manual Operativo en revisión.
Definir límites establecidos por el Emisor para la realización de las inversiones y los criterios para fijarlos.	Se presentó en Comité Fiduciario No. 4	Presentación Comité fiduciario
Presentar al Comité Fiduciario las estrategias de inversión de acuerdo con las condiciones de mercado que favorezcan la rentabilidad de los patrimonios autónomos.	Se presentó en el Comité Fiduciario No. 4 que se llevó a cabo en diciembre de 2021.	Presentación Comité Fiduciario No. 4.
Proponer e implementar políticas para la negociación de títulos e indicar los sistemas de información que utiliza para realizar el análisis del mercado.	Se solicitará a la Fiduciaria la inclusión de esta obligación en el Informe de Gestión mensual, relatando como está cumpliendo.	Observaciones mes de noviembre 2021.

Proponer e implementar procedimientos de seguimiento al mercado para la compra y venta de títulos, la cotización de las ofertas de mercado y la selección de la contraparte en las operaciones que realiza, que garanticen la transparencia de cada una de las operaciones de los portafolios de inversión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y de Cesantías.	Se solicitará a la Fiduciaria nuevamente la inclusión de esta obligación en el Informe de Gestión mensual, relatando como está cumpliendo.	Observaciones mes de noviembre 2021.
La fiduciaria, recomendará un Benchmark para los portafolios de Inversión y los presentará para aprobación en el Comité Fiduciario de Seguimiento	Fiduoccidente lo presentó en el Comité Fiduciario No. 2 que se llevó a cabo en octubre de 2021.	Presentación Comité Fiduciario No. 2.
Traslados de recursos	Seguimiento	Evidencias
*Realizar los traslados que se requieran a favor del FONCEP, a cuentas propias ya sea para el pago de la nómina de pensionados y en general para el pago de cualquier obligación pensional, para el día que sean solicitados y en el monto requerido de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo. *Registrar en la contabilidad del respectivo Patrimonio Autónomo los traslados, en el mismo mes en que fueron realizados *Notificar al FONCEP en caso de cualquier rechazo o devolución en el giro realizado, a más tardar el día hábil siguiente en que se presente dicho rechazo, indicando las causas de este, debiendo iniciarse el proceso nuevamente. *Los traslados serán realizados por la FIDUCIARIA siempre que existan recursos suficientes en las cuentas del respectivo patrimonio autónomo frente al cual se solicita el traslado.	En noviembre 2021 se solicitaron 5 traslados de recursos que se realizaron en oportunidad. Los traslados se encuentran registrados en la contabilidad.	Informes contables. Informe de Gestión noviembre ID 437004.
*Proyectar el flujo de caja de entradas y salidas a fin de identificar que podrá o no cumplir con los recursos solicitados a trasladar para pago de las obligaciones. *Notificar con un mes de antelación al FONCEP, en caso de que los recursos no sean suficientes para los traslados proyectados, a fin de que este realice las acciones pertinentes que permitan el	Proyección en presentación de Comité Fiduciario No. 4, Comité Fiduciario realizado en diciembre de 2021.	Presentación Comité Fiduciario No. 4.

restablecimiento de la normalidad en la operación.		
Transferir los recursos que integran los patrimonios autónomos al FONCEP o a quien éste designe, en cualquier etapa de ejecución o a la terminación de los Contratos.	N/A	N/A
Entrega de Informes Contables	**Seguimiento**	**Evidencias**
Estado de resultados a nivel grupo. 5 mensual	Recibido	Informes contables recibidos por correo electrónico. Informe de Gestión noviembre ID 437004.
Estado de resultados a nivel cuenta. 5 mensual	Recibido	Informes contables recibidos por correo electrónico. Informe de Gestión noviembre ID 437004.
Balance General comparativo a nivel cuenta. 5 mensual	Recibido	Informe de Gestión noviembre ID 437004.
Balance de Prueba a nivel de cuenta auxiliar. 5 mensual	Recibido	Informes contables recibidos por correo electrónico Informe de Gestión noviembre ID 437004.
Libros auxiliares por tercero. (Deben identificar de manera clara y detallada el origen del movimiento) 5 Mensual	Recibido	Informes contables recibidos por correo electrónico.
Conciliaciones Bancarias con sus soportes (Formulario de Conciliación, extracto Bancario y Auxiliar de la Cuenta). 12 mensual	Recibidas	Informes contables recibidos por correo electrónico. Informe de Gestión noviembre ID 437004.
Copia del comprobante de contabilidad debidamente firmado por el contador con los soportes respectivos cuando se requiera.	N/A	
Informe de derechos y obligaciones contingentes.	N/A	
Los Estados Financieros Anuales deberán acompañarse, además de sus notas, del dictamen del Revisor Fiscal y la correspondiente certificación.	N/A	

Copia de las cartas y memorandos con recomendaciones de la Revisoría Fiscal a la FIDUCIARIA, cuando se generen.	N/A	
Copia de las Respuestas que la FIDUCIARIA prepare a los informes de la Revisoría Fiscal. 5 S/n corresponda	N/A	
Los informes a que haya lugar, para la debida observancia de lo establecido en el artículo 2 de la Resolución reglamentaria No. 011 de 2014 capitulo II y su modificatoria No. 023 de 2016 de la Contraloría de Bogotá y demás normas que la modifiquen, sustituyan o complementen. 3 teniendo en cuenta la periodicidad establecida en las normas.	Información recibida para el informe CB008 de la Contraloría de Bogotá.	Información soporte.
Informe de Ajustes contables que se realicen por efectos propios de la contabilidad 5 Mensual	N/A	
Los demás informes que el FONCEP solicite. *** s/n corresponda	N/A	
Informes Financieros	**Seguimiento**	**Evidencias**
Informe de flujo de recursos que detalle todos los recaudos y los traslados de recursos (ingresos y egresos). Así mismo, realizar notas a los movimientos por ajustes contables que se presenten durante el periodo que no representan ingreso o egreso 3 Mensual	Flujo, recibido.	Flujo Excel, Informe de Gestión noviembre ID 437004..
Información de cuentas bancarias; tipo de cuenta, uso, saldo inicial, saldo final, tasa de interés reconocida; intereses generados 3 Mensual	Informe recibido en Excel a través de correo electrónico.	Excel. Informe de Gestión noviembre ID 437004.
Informe de composición del portafolio por tipo de: Emisor, papel, plazo al vencimiento, moneda, tasa, calificación de riesgo crediticio y duración. 3 mensual	Informe de Inversiones, recibido.	Informe del Portafolio de Inversiones en Excel. Informe de Gestión noviembre ID 437004.
Relación detallada de inversiones que contenga: Código del título, ISIN, nemotécnico, tipo de título, emisor, fecha de compra, valor de compra, valor nominal, fecha de emisión, fecha de vencimiento,	Informe de Inversiones, recibido.	Informe del Portafolio de Inversiones en Excel.

tasa básica, spread, modalidad, días al vencimiento, TIR de compra, TIR de valoración y valor de mercado, rentabilidad mensual generada por cada título. 3 mensual.		
En el evento que se presente durante el mismo mes compras y ventas que versen sobre los mismos títulos y emisores, deberá reportar, para cada operación, los comprobantes de liquidación de la respectiva operación. 3 mensual.	N/A	
Informe detallado de rentabilidad mensual e histórica del portafolio y TIR del portafolio. 3 mensual.	Informe del Portafolio de Inversiones, recibido.	Informe Portafolio de Inversiones en Excel. Informe de Gestión noviembre ID 437004.
Informe detallado de las compras que contenga: tipo de título, emisor, fecha de operación, valor nominal, fecha de emisión, fecha de vencimiento, TIR de operación, valor de la operación y contraparte. 3 mensual.	Informe del Portafolio de Inversiones, recibido.	Informe Portafolio de Inversiones en Excel. Informe de Gestión noviembre ID 437004.
Informe detallado de las ventas que contenga: tipo de título, emisor, fecha de operación, contraparte, valor nominal, fecha de emisión, fecha de vencimiento, TIR de operación, utilidad, TIR de tenencia y valor de la operación. 3 mensual	No hubo ventas	N/A
Informe de redenciones y reintegros que contengan: Código del título, transacción, Emisor, Tipo de título, Fecha de vencimiento, valor recibido. 3 mensual	Informe del Portafolio de Inversiones, recibido.	Informe de Inversiones en Excel. Informe de Gestión noviembre ID 437004.
Informe de los límites de concentración de acuerdo con el régimen legal que contenga: Emisor, valor de la inversión, límite legal y límite observado. 3 mensual	Recibido en la presentación Comité Fiduciario No. 4, del comité realizado en diciembre de 2021.	Presentación Comité Fiduciario No. 4
Informe de los cupos asignados para el manejo de las inversiones y los resultados de su medición mensual. 3 semestral.	Se solicitará a la Fiduciaria nuevamente la inclusión de esta obligación en el Informe de Gestión mensual, relatando como está cumpliendo.	Observaciones mes de noviembre 2021.
Informe quincenal de los cupos utilizados por emisor, en Excel por correo electrónico. ** Quincenal.	Se solicitará a la Fiduciaria nuevamente el envío de esta información.	Observaciones mes de noviembre 2021.

Documento explicativo con el análisis exhaustivo de los hechos más relevantes de los resultados de la gestión mensual. 3 mensual	Recibido en el Informe de Portafolio de Inversiones. Presentación Comité Fiduciario No. 4 realizado en diciembre de 2021	Informe Portafolio de inversiones. Presentación Comité Fiduciario No. 4 Informe de Gestión noviembre ID 437004.
Certificación de la calificación de riesgo de la entidad contratante, en el evento que se presente unión temporal o consorcio, será el de cada una de estas. Reporte anual o cuando se modifique 3 s/n corresponda	Certificación remitida en la presentación de la propuesta, calificación de riesgo de contra parte AAA.	Certificación BRC Investor de julio 1 de 2021.
Presentación para el Comité fiduciario del resumen ejecutivo de la gestión del negocio que contenga: informe económico, composición del portafolio, Benchmark, tanto del mes inmediatamente anterior, como de los cortes a fin de mes de los últimos doce (12) meses (cuando se cuente con esta información), estrategias de inversión para los siguientes meses, operaciones (compras, ventas), redenciones, próximos vencimientos, proyección del flujo de caja, las tasas con las expectativas del mercado, tasas promedio del mercado por tipo de papel y el plazo promedio al vencimiento, cumplimiento de la estrategia de inversión y nueva estrategia. Así mismo, presentará las recomendaciones relacionadas con la inversión de los recursos. 5/antes del comité fiduciario Mensual	Presentación recibida Comité Fiduciario No. 4, comité Fiduciario realizado en diciembre de 2021.	Presentación Comité Fiduciario No. 4.
Polígrafo de DECEVAL y DCV que contenga el detalle de cada uno de los títulos que componen el portafolio de inversiones. 3 mensual	Recibidos.	Polígrafos DCV y DECEVAL Informe de Gestión noviembre ID 437004.
Los demás informes que el FONCEP solicite. **** s/n corresponda	N/A	
INFORMES DE RIESGOS	Seguimiento	Evidencias
Informe de valoración del riesgo regulatorio por cada factor de riesgo, comparado con el del mes anterior. 3 mensual	En presentación Comité Fiduciario No. 4. Informe Excel, recibido.	Presentación Comité Fiduciario No. 4. Informe de Riesgos. Informe de Gestión noviembre ID 437004.

Informe de análisis de riesgo que contenga: a) Composición del portafolio por factor de riesgo. b) Cálculo del valor en riesgo VAR interno por factor de riesgo y análisis histórico del mismo, con su respectiva explicación. c) Análisis del cumplimiento de los límites de riesgo crediticio con base en el régimen de inversiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones para patrimonio autónomo del FPPB y lo establecido en Resolución SHD 315 de 2019 para el patrimonio autónomo de cesantías. 3 mensual	En presentación Comité Fiduciario No. 4. Informe Excel recibido.	Presentación. Informe de Riesgos. Informe de Gestión noviembre ID 437004.
Proponer e implementar procedimientos de seguimiento al mercado para la compra y venta de títulos, la cotización de las ofertas de mercado y la selección de la contraparte en las operaciones que realiza.	En el Manual Operativo se presenta esta información	Manual Operativo en revisión.
Presentar las pruebas de BACK- TESTING y de STRESS-TESTING que se realizarán sobre el VaR histórico. 5 semestral.	Este informe se presentará cuando se haya trascurrido más tiempo que permita contar con la cantidad de datos históricos requeridos.	N/A
Anexo que especifique los emisores con sus calificaciones de riesgo crediticio.	Informe de portafolio en Excel, recibido. Excel.	Informe de portafolio en Excel. Informe de Gestión noviembre ID 437004.
Informe de riesgo de liquidez, presentando la proyección y ejecución del flujo de caja. 5 mensual	En presentación del Comité Fiduciario No.4, que realizó en diciembre de 2021.	Presentación Comité Fiduciario No. 4.
INFORMES OPERATIVOS	Seguimiento	Evidencias
Relación de recaudos discriminando fecha, valor y entidad o persona que consigna 5 Mensual	Recibido en Excel por correo electrónico.	Excel informe de cuentas pensiones. Informe de Gestión noviembre ID 437004.
Relación de traslados de recursos discriminando fecha, valor y beneficiario. 5 mensual.	Recibido en Excel por correo electrónico.	Excel informe de cuentas pensiones. Informe de Gestión noviembre ID 437004.
Valor de la Comisión mensual generada en la administración del Patrimonio Autónomo 5 Mensual	Factura recibida.	Factura mes de noviembre 2021.

Sede Principal
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || **www.foncep.gov.co**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES

Informe de rendición de la cuenta semestral y anual 15 Semestral/ Anual	N/A	

3. Productos y bienes entregados Detalle del análisis a la Gestión (Ver Anexo No. 1)

.

4. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos entregados e incumplimientos contractuales

Observaciones mes de noviembre de 2021

1. El cuadro de composición de portafolio por tipo de papel, en el Informe de Portafolio de Inversiones en Excel, quedó con otro tipo de composición. Se solicitará su arreglo y alcance a Fiduoccidente.

Observaciones mes de octubre de 2021

1. Los aportes presentados en el Flujo de Caja en el Informe de Portafolio de Inversiones están por $2.128.223.831,40 y los aportes presentados en el informe denominado cuentas pensiones está por $1.695.664.887, generando una diferencia de $432.558.944,40.

   Si se considera que en el mes de septiembre 2021 quedaron partidas por registrar y por ende no incorporadas al flujo de caja por $432.688.618,40, las cuales debieron vincular al flujo de octubre 2021, persiste una diferencia de $129.674, por lo que se solicitará a Fiduoccidente explicación al respecto

2. Se solicitará a la Fiduciaria nuevamente la inclusión de las siguientes obligaciones en el Informe de Gestión mensual, relatando como está cumpliendo (check list):

   - "Contar con personal calificado y certificado por la AMV para el análisis y administración de los recursos. Dicha certificación debe exigirse de todo aquel que, de conformidad con la normativa del mercado de valores, incluyendo dentro de la misma el reglamento del AMV, deba contar con la certificación de AMV a efectos del desarrollo de las funciones que le corresponda adelantar, en la modalidad específica de que se trate. Es decir, será exigible respecto de aquellos".
   - "Proponer e implementar políticas para la negociación de títulos e indicar los sistemas de información que utiliza para realizar el análisis del mercado".
   - "Proponer e implementar procedimientos de seguimiento al mercado para la compra y venta de títulos, la cotización de las ofertas de mercado y la selección de la contraparte en las operaciones que realiza, que garanticen la transparencia de cada una de las operaciones de los portafolios de inversión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y de Cesantías".
   - "Informe de los cupos asignados para el manejo de las inversiones y los resultados de su medición mensual. 3 semestral."

3. Se requiere que remitan este Informe quincenal de los cupos utilizados por emisor, en Excel por correo electrónico.

4. Respecto a esta obligación "La FIDUCIARIA deberá presentar la estructura de comités y procesos asociados con que cuenta para el apoyo a la gestión de los Patrimonios Autónomos, junto con la presentación del Manual Operativo" Se solicitará documento que informe lo solicitado.

Las observaciones a los informes de los meses de agosto y septiembre fueron contestadas por Fiduoccidente a través del Id: 428505, así:

Observaciones mes de septiembre de 2021

1. El total del valor del portafolio de inversiones presentado en flujo de caja es de $2.735.190.965.870,36, sin embargo, tomando los saldos de inversiones y bancos del balance general, suman $2.735.190.965.871, generando una diferencia de $0,64. Se solicitará se corrija el flujo de caja de acuerdo con la información del balance general.

   Respuesta fiduciaria: El valor del portafolio fue corregido en el informe de portafolio del mes de octubre de 2021 teniendo en cuenta la observación.

   Supervisión: Respuesta aceptada.

2. Los porcentajes de las rentabilidades incluidas en la presentación para el Comité Fiduciario se reflejan en el siguiente cuadro.

MES	MENSUAL	AÑO CORRIDO	DURACIÓN
Agosto de 2021	23,87%	23,87%	967
Septiembre de 2021	-3,98%	6,22%	944

   Sin embargo, la rentabilidad año corrido no corresponde porque el contrato empezó en agosto 12 de 2021, lo que significa que esta tasa no representa el porcentaje de la rentabilidad de enero a septiembre de 2021. Al igual FONCEP necesita que se muestre la rentabilidad 12 meses. La información requerida del contrato anterior se le suministrará a Fiduoccidente para el cálculo correcto de estás dos tasas a partir del próximo mes.

   Respuesta Fiduciaria: La información de la rentabilidad de la anterior administradora fue recibida por el FONCEP y ajustada en el informe de portafolio del mes de octubre de 2021.

   Supervisión: Respuesta aceptada.

3. En el informe de inversiones la composición por tipo de papel quedó por sector, Se solicitará la corrección de esta información.

   Respuesta fiduciaria: La información de composición por tipo de pape se ajustó en el informe de portafolio del mes de octubre de 2021.

   Supervisión: Respuesta aceptada.

4. Amortizaciones de capital $17.047.152.419, intereses $14.391.179.265, total $31.438.331.685. En el informe se refleja un mayor valor recibido de $1.782.169. Se solicitará explicación que genera esta diferencia y que se

presente un cuadro resumen de operaciones: de compras, ventas, cobro de intereses, redenciones y reintegros de capital.

Respuesta fiduciaria: La diferencia presentada fue detallada en el informe de portafolio del mes de octubre de 2021 y así mismo se incluyó el cuadro resumen de operaciones solicitado.

Supervisión: Respuesta aceptada.

5. En el informe de gestión presenta tasas de rentabilidad de las cuentas bancarias en Banco de Occidente de 1,60% y en BBVA 0,20%, mientras que en el informe de cuentas bancarias presentan tasas de 1,85%. Se solicitará aclaración a Fiduoccidente.

   Respuesta Fiduciaria: Se informa que las tasas reconocidas en el mes de septiembre de 2021 por cada una de las entidades financieras corresponden a: i) Banco de Occidente 1,60% y ii) Banco BBVA O,20%, según el numeral 5.2 tasas de los productos del informe consolidado de septiembre de 2021.

   Supervisión: Respuesta aceptada.

6. En el informe se refleja un saldo de $432.475.000,96 en la cuenta recaudadora de cuotas partes, que incluye las partidas conciliatorias, se solicitará a Fiduoccidente, que el informe de cuentas bancarias debe incluir los saldos en libros.

   Respuesta fiduciaria: A partir del informe del mes de octubre de 2021 se incorporará en el informe de cuentas el saldo en libros.

   Supervisión: Respuesta aceptada.

Observaciones mes de agosto de 2021

1. Se solicitará la inclusión de unas obligaciones en el informe de gestión, a fin de evidenciar el cumplimiento.

   Respuesta Fiduoccidente: Las obligaciones generales y especificas fueron incluidas en el informe consolidado de agosto de 2021 en el numeral 13.2 Estado de las obligaciones a cargo de la Fiduciaria. Adicionalmente, en el informe consolidado del mes de septiembre de 2021 se adicionaron las obligaciones establecidas en el anexo técnico.

   Supervisión: Respuesta aceptada.

2. Remitir Balance General, el recibido corresponde al Balance de prueba.

   Respuesta Fiduoccidente: Revisado el informe consolidado del mes de agosto de 2021, el balance remitido corresponda al informe financiero con fines de supervisión suscrito por nuestro contador y representante legal.

   Supervisión: Respuesta aceptada.

5. Modificaciones contractuales

Tipo de modificación			Adición / Prórroga /			
No. De la modificación	Valor Inicial del contrato	Valor final del contrato	Fecha de suscripción	Valor de la adición	Plazo	Fecha final
N/A						
Justificación de modificación						

6. Avance presupuestal con base en los pagos realizados

N.º de pago	Periodo facturado	Valor autorizado por supervisor	Saldo por ejecutar
1	Agosto 12 al 31 de 2021	$5.806.660	$253.380.868
2	Septiembre 2021	$8.710.000	$244.670.868
3	Octubre 2021	$8.710.000	$235.960.868

7. Análisis materialización y mitigación del riesgo:

¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo? ¿Cual?	Efectos de las variaciones de las tasas de interés y del comportamiento del mercado de capitales que puedan afectar la rentabilidad del portafolio de inversiones. (Riesgo de variación de precios y tasas de interés).
Fecha de materialización	Noviembre 30 de 2021
Descripción de la materialización del riesgo	FONCEP asume el riesgo de las variaciones en las tasas de interés y del comportamiento del mercado de capitales que puedan afectar la rentabilidad de los portafolios de inversión, siempre y cuando LA FIDUCIARIA haya dado estricto cumplimiento a las políticas de inversión y acatando lo establecido en el manual operativo.
Indique como gestionó el riesgo en este periodo	Comités Fiduciarios mensuales, seguimiento a la estrategia de inversión y emisión de Informes de Gestión por parte del Contratista
¿La materialización del riesgo fue reportado a la Oficina Asesora Jurídica?	En trámite
¿Cuál fue el plan o acciones de contingencia realizadas para la mitigación del riesgo?	Comités Fiduciarios mensuales, seguimiento a la estrategia de inversión y emisión de informes de gestión por parte del Contratista.
¿El impacto afecta a algún tercero no identificado en la matriz?	N/A
Observaciones:	

En el período noviembre 2021 se materializó riesgo al generar rentabilidad negativa. FONCEP asume el riesgo de las variaciones en las tasas de interés y del comportamiento del mercado de capitales que dio lugar a rentabilidad negativa del portafolio de inversión, al haber dado la Fiduciaria cumplimiento a la normatividad, a las Políticas de Inversión y a lo establecido en los documentos contractuales. Es de conocimiento general, que el año 2020 fue una vigencia sin precedentes, en la que se presenta retos para la economía global y enmarcó a los mercados financieros en un periodo de alta volatilidad a causa principalmente de la pandemia, volatilidad que persiste en el 2021.

8. Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II

Verificación por parte del Supervisor del Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II	Si	X	No	

9. Cumplimiento pago seguridad social

Cumplimiento aportes a seguridad social integral y/o parafiscales	Si	X	No	

En nuestra calidad de supervisoras del contrato nos permitimos avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmas,

ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa
Supervisora

ESMERALDA TRIANA POSADA
Responsable Área de Tesorería
Supervisora

AÍDA GUZMÁN CRUZ
Profesional Especializada – Área de Tesorería - Supervisora

Bogotá D.C., diciembre 27 de 2021